

1. Los pliegos, Memorias, planos, proyectos y presupuestos se encuentran de manifiesto en la Secretaría y en la Oficina de Obras.

2. Las plicas se han de presentar en Secretaría, desde las nueve hasta las trece horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de actos, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de la presentación.

#### VIII. Modelo de proposición:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en nombre propio (o en el de la Sociedad ..... domiciliada en ..... lo que acredito con el poder que adjunto debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... así como de los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto señor don Guillermo Anasastasi Arimbarri, para las obras de ampliación del Cementerio Municipal del barrio de Zallo, se comprometo a ejecutarlas y llevarlas a cabo, cumpliendo todas y cada una de las obligaciones establecidas, con estricta sujeción a las dichas condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas o con una rebaja del ..... (en letra) por ciento en el tipo de 611.379 pesetas, fijado como máximo y límite para la subasta. (Lugar, fecha y firma.)

Guernica y Luno, 11 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—4.687.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia) por la que se convoca subasta para la construcción de cincuenta viviendas protegidas en esta población, en el barrio denominado de «San Juan».

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jumilla.

Hace saber: Que a los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se celebrará la subasta para la construcción de cincuenta viviendas protegidas en esta población, en el barrio denominado de «San Juan», de conformidad con el proyecto redactado por el Arquitecto señor Giménez Casalins, y por un presupuesto protegido total de 3.507.750,12 pesetas, que es el autorizado en la Resolución del Ministerio de la Vivienda, y un presupuesto de subasta de tres millones setenta y siete mil trescientas ochenta y cuatro pesetas con un céntimo (3.077.384,01), que es el importe de la ejecución material y del beneficio industrial del presupuesto.

La subasta será presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un miembro de la Comisión de Obras y Secretario de la Corporación, y servirán de base para la misma los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas técnicas aprobados al efecto, así como la legislación dictada sobre la materia por el Ministerio de la Vivienda, el Reglamento de Contratación Municipal y normas de ritual aplicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo oficial que al final se inserta, reintegradas conforme a la vigente Ley de Timbre y con el sello municipal correspondiente, según la Ordenanza fiscal que lo regula, deberán presentarse por los licitadores o representantes legalmente apoderados en la Secretaría municipal, durante el tiempo comprendido entre la fecha de la inscripción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y el día anterior hábil del que resulte señalado para celebración de la subasta, en horas de oficina (de nueve a catorce); debiendo acompañar el resguardo del depósito provisional constituido para tomar parte en la subasta, consistente en el 4 por 100 del tipo de licitación, que se hará en la Caja Municipal. Dentro del pliego adjuntará, asimismo, los documentos que se indican en el pliego de condiciones económico-administrativas.

De quedar desierta esta primera subasta por falta de licitadores u otras causas, se celebrará una segunda, a los diez días hábiles siguientes, con las mismas condiciones y tipos de licitación.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... profesión ..... vecino de ..... provincia de ..... en nombre propio (o, en su caso, en representación de .....), con domicilio en ..... provin-

cia de ..... como justifica con ..... enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente número 123/1961 del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla (Murcia), se comprometo a ejecutar las obras de construcción de cincuenta viviendas protegidas, con sujeción estricta al proyecto firmado por el Arquitecto don Eduardo Giménez Casalins, por la cantidad de ..... pesetas (en letra) ..... céntimos, o bien, ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas ..... céntimos.

#### Documentos adjuntos:

- Resguardo del depósito provisional por el importe de 123.055,36 pesetas.
- Recibos de la Contribución Industrial (Licencia Fiscal).
- Pago de Seguros sociales, Mutualidades, Montepíos, etc. (Seguridad Social).
- Declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidades e incapacidades y carnet de Empresa con responsabilidad.
- Justificante de haber realizado obras similares y no haber sido declarado incurso en suspensión de pagos ni concurso de acreedores.

(Fecha y firma.)

Jumilla, 10 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Juan Martínez Pérez.—El Secretario, Santiago Hidalgo.—4.673.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Riu del Pendis por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de maderas que se cita

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas correspondiente, se anuncia la subasta del aprovechamiento ordinario de maderas del monte número 79 del catálogo, propiedad de esta Entidad, ejercicio forestal 1961-1962.

La licitación tendrá lugar en este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», descontado el de la inserción.

Objeto.—1.862 árboles montana (pino negro), que cubican 713.966 metros cúbicos de madera en pie y con corteza.

Tasación.—El precio base es de 393.396,19 pesetas, y el precio índice, de 742.370,23 pesetas.

Garantías.—La garantía provisional será de 11.877,92 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar los módulos del artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus tipos máximos.

Plazo.—Podrán presentarse proposiciones hasta el día anterior al de la licitación, a las diecinueve horas. Los licitadores deberán estar en posesión de alguno de los certificados profesionales clase A, B o C y no hallarse incluidos en ninguna forma de incapacidad o incompatibilidad.

Gastos.—Los gastos del expediente, fiscales y de contratación serán de cuenta del rematante.

Caso de quedar desierto el primer acto licitatorio y no efectúe el tanteo la Corporación, se realizará una segunda subasta, con idénticas condiciones y sin más aviso, a los once días.

Las proposiciones deberán adaptarse al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... en representación de ..... lo cual acredito con ..... en posesión del certificado profesional de la clase ..... número ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y en el de la ..... número ..... en el monte número 79 del catálogo de la pertenencia de Riu, ofrece la cantidad de ..... obligándose a cumplir exactamente el contenido de los pliegos de condiciones.

A los efectos de la adjudicación que pudiera nacersele, hace constar que posee el certificado profesional reseñado.

(Firma.)

Riu del Pendis, 3 de octubre de 1961.—4.816.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias por la que se anuncia subasta de maderas.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la subasta de maderas del monte número 55, consistente en 2.204 pinos, en los tramos II y I del Cuartel A y B, tasados en la cantidad de seiscientos veintinueve mil seiscientos ochenta y una pesetas con ochenta y cuatro céntimos (629.631,84 pe-

setas), queda expuesto al público por el plazo de ocho días durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas; transcurrido dicho plazo sin que se haya formulado, o resueltas las presentadas, se admitirán proposiciones para optar a la subasta hasta el día anterior al que vence el plazo señalado para la apertura de pliegos.

Declarada de urgencia esta subasta la apertura de proposiciones presentadas tendrá lugar al siguiente día hábil de cumplirse los diez días de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las trece, a contar de la última publicación en dicho Boletines.

Para tomar parte en la subasta deberá haber depositado en la Depositaria de este Ayuntamiento el 3 por 100 del tipo de tasación, elevando su importe al 6 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicada.

De no haber licitadores en la primera subasta se celebrará la segunda a los once días siguientes y a la hora indicada.

Las demás condiciones quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día de la apertura de pliegos.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se comprometo a ejecutar el aprovechamiento de ..... en la cantidad de ..... obligándose a cumplir todas las disposiciones vigentes sobre este aprovechamiento.

San Martín de Valdeiglesias, 8 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Segundo Rodríguez Muñoz.—4.623.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinación de 17.579 pinos a vida y 861 a muerte en el monte «El Negral», número 54, de estos propios.

En virtud de lo ordenado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal el día 4 de diciembre próximo y hora de las trece, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o delegación y con asistencia de un funcionario del Ramo de Montes, la primera subasta para la campaña 1961-1962 el aprovechamiento de resinación de 17.579 pinos a vida y 861 pinos a muerte en el monte «El Negral», número 54, de estos propios, bajo el tipo de tasación de 540.420 pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo inserto al final, bajo sobre cerrado, debidamente reintegrado, siendo, además, requisito indispensable acompañar a la misma el resguardo provisional de haber ingresado el 3 por 100 del importe de la subasta, certificado profesional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La admisión de pliegos terminará a las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Si resultare desierta esta subasta, se celebrará la segunda sin más anuncio, el día 15 de diciembre próximo a las trece horas, en las mismas condiciones y tipo de tasación que la primera.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, donde podrán ser examinados.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... por sí o en representación de ..... en posesión del certificado profesional de ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... correspondiente al día ..... que publica la subasta para el aprovechamiento de resinación de 17.579 pinos a vida y 861 pinos a muerte, para la campaña de 1961-1962 del monte «El Negral», número 54, de estos propios, y enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas correspondientes, ofrece satisfacer la cantidad de ..... (en letra) pesetas, por expresado aprovechamiento si es adjudicado a mi favor.

(Fecha y firma del proponente.)

San Miguel del Arroyo, 8 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—8.442.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Tardelcuenda (Soria) por la que se anuncia subasta libre del aprovechamiento maderable que se cita.

Se anuncia subasta libre del aprovechamiento maderable de 5.549 pinos agotados para la resinación en el monte «Manadizo y San Gregorio», número 103, de la pertenencia de este Ayuntamiento, con un volumen de 3.593.188 metros cúbicos maderables y 102.177 metros cúbicos leñosos de tronco, todos ellos en pie, en rollo y con cortiza, bajo el tipo de tasación de un millón trescientas ochenta y siete mil seiscientos veinte pesetas (1.387.620) e índice de un millón setecientos treinta y cuatro mil quinientos veintinueve pesetas (1.734.525).

La subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento el siguiente día hábil al en que terminen también veinte hábiles, contados a partir del siguiente, igualmente hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la cual se celebrará a las doce horas, bajo la presidencia del Alcalde que suscribe o de quien legalmente le sustituya, con asistencia del Secretario de la Corporación, que por precepto reglamentario dará fe del acto. Las proposiciones se presentarán todos los días laborables, de diez a una de la tarde, hasta la víspera del que corresponda la subasta.

Los demás detalles de subasta, así como el modelo de proposición, serán anunciados en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Tardelcuenda, 10 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Daniel Las Horas.—4.677.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa por la que se anuncian subastas para adjudicación de las obras de construcción que se citan.

Cumplidos los trámites legales se anuncian subastas, que después se dirán, bajo las siguientes

#### Bases

El objeto de la licitación es la adjudicación, mediante subastas independientes, de las obras de construcción de edificios para locales escuelas, con arreglo al modelo tipo ER-6, y viviendas, según modelo tipo VMN-6, con sus respectivos adicionales, en los terrenos que figuran en el plano unido a cada expediente y en los puntos siguientes:

Primera subasta: Construcción de local escuela y vivienda de Castrogudín-Oca.

Segunda subasta: Construcción de local escuela y vivienda de Caldiguela-Gullén.

Tercera subasta: Construcción de local escuela y vivienda de Trabancas Sardiñeira.

Cuarta subasta: Construcción de local escuela y vivienda de Bamlo.

Quinta subasta: Construcción de local escuela y vivienda de Las Carolinas.

El tipo de licitación de cada subasta es el de docientas ochenta y ocho mil cuatrocientas veinte pesetas con trece céntimos.

La duración de las obras de cada subasta será la de once meses desde su comienzo.

El pago se realizará conforme a lo especificado en la letra c) del pliego de condiciones económico-administrativas con cargo a la partida correspondiente del presupuesto extraordinario G, financiado con préstamo, concertado con el Banco de Crédito Local de España, y una subvención de ciento veinticinco mil pesetas, por las obras de cada subasta, concedidas por la Junta Provincial de Construcciones Escolares.

La fianza provisional de cada subasta será de 8.652,60 pesetas, y la definitiva respectiva será el equivalente al seis por ciento de la adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... calle ..... número ..... bien enterado del expediente relativo de las obras de construcción de edificios para local escuela y vivienda de ..... (el de la subasta que opte) en el terreno que figura en el plano unido al expediente, aceptando los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que forman parte conjunta de los proyectos tipo ER-6 y VMN-6 y adicional, se comprometo a realizarlas en la cantidad de ..... pesetas (en letra)

(Fecha y firma.)

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante diez días hábiles,